INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
NIT. 829000548-1
Secretaria de Educación Departamental
Resolución No 17731 de Diciembre 5/2000
Dirección Calle 57 No 13-23 B. Pueblo Nuevo Tel 6027501-6027503
Barrancabermeja (Santander)

AVISO LIMITANDO EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MIN-003-2022
INVITACIÓN PUBLICA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

OBJETO: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN**"

Dentro del término establecido para solicitud de limitación a Mipymes del proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2022- INVITACION PUBLICA, esto es, hasta el 10 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 p.m., termino dentro del cual, se recibieron las siguientes solicitudes en limitar la convocatoria a Mipymes:

ITEM	RAZON SOCIAL O ESTABLECIMIENTO	MIPYME	DOMICILIO SEGÚN CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	REQUISITO DECRETO 1082 DE 2015
1	HOLDING EMPRESARIAL DE IDEAS Y PROYECTOS S.A.S	SI	Barrancabermeja	CUMPLE
2	JOHN EDWING IRIANTE RUEDA	SI	Barrancabermeja	CUMPLE

Una vez verificadas los documentos; se encuentra que Dos (2) de las mismas solicitan que el proceso de selección sea limitado a Mipymes territoriales o municipales y tienen su domicilio en el Distrito de Barrancabermeja; por lo tanto se configuran los requisitos establecidos en los Artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, teniendo prioridad limitación a Mipyme territorial/municipal, razón por la cual la entidad procederá a limitar la presente convocatoria a Mipymes Territoriales con domicilio en el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Barrancabermeja, noviembre 15 de 2022.

ANTONIO FRANCISCO GOMEZ MARTINEZ
RECTOR